



Informe final de actividades realizadas  
en el marco de los Lineamientos del  
Instituto Nacional Electoral para la  
promoción del voto y la participación  
ciudadana por parte de organizaciones  
ciudadanas durante el proceso electoral  
2014-2015

*Comisión de Capacitación y Organización Electoral*

*Agosto, 2015*



**CONSEJERO PRESIDENTE**

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

**SECRETARIO EJECUTIVO**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

**CONSEJEROS ELECTORALES**

Lic. Enrique Andrade González  
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez  
Mtra. Adriana M. Favela Herrera  
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno  
Dr. Ciro Murayama Rendón  
Dr. Benito Nacif Hernández  
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña  
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles  
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez  
Lic. Javier Santiago Castillo

**DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Mtro. Sergio Santiago Galván

# Índice



Presentación .....	3
Antecedentes.....	4
Informe .....	6
I. Verificación territorial del cumplimiento de los Lineamientos.....	6
II. Convocatoria a las Organizaciones Ciudadanas para colaborar en la promoción del voto y la participación ciudadana durante el proceso electoral 2014-2015.....	7
Reflexiones finales .....	17

## Presentación



Con la finalidad de dar cuenta del trabajo realizado en cumplimiento del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG188/2014, mediante el cual se aprobaron los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la promoción del voto y de la participación ciudadana por parte de las organizaciones ciudadanas durante el Proceso Electoral 2014-2015* (Lineamientos), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) presenta este informe.

El documento está organizado en tres apartados. En el primero de estos, se contextualiza al lector acerca de los antecedentes que dieron lugar al desarrollo de esta iniciativa.

El segundo apartado se compone por dos secciones, en la primera se describe el proceso de supervisión emprendido con el valioso apoyo de la estructura desconcentrada del Instituto, quienes se encargaron de verificar –y reportar mensualmente a la DECEyEC– que las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que realizaban actividades de promoción de la participación ciudadana en sus entidades, se desempeñaran con apego a lo establecido en los Lineamientos. En la segunda se da cuenta del trabajo realizado, así como de los resultados obtenidos, en el marco de la *Convocatoria a las Organizaciones Ciudadanas para colaborar en la promoción del voto y la participación ciudadana durante el proceso electoral 2014-2015*.

A manera de conclusión, en el último apartado, se comparten algunas reflexiones generadas a la luz de la conclusión de este ejercicio, las cuales se pueden tomar en consideración con miras a afinar el mecanismo mediante el cual se trabaja con las organizaciones ciudadanas en el marco de procesos electorales.

## Antecedentes



Los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la promoción del voto y de la participación ciudadana por parte de las organizaciones ciudadanas durante el Proceso Electoral 2014-2015 (Lineamientos)*, tienen su antecedente en los reglamentos que el Consejo General del Instituto Federal Electoral generó para los procesos de elección federal celebrados en 2008-2009 y 2011-2012. La finalidad de esos documentos fue la de definir una línea de acción que favoreciera que grupos de ciudadanas y ciudadanos organizados pudieran realizar actividades de promoción de la participación ciudadana electoral, con apego a los principios enarbolados por el Instituto, destacando entre estos la imparcialidad y el respeto al ejercicio del derecho a votar de forma libre y razonada.

Buscando dar continuidad a esta experiencia y en cumplimiento de la disposición normativa establecida en el artículo 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales – en el que se establece que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto, a los Organismos Públicos Locales, a los partidos políticos y sus candidatos, además de señalar que corresponde al Instituto Nacional Electoral emitir las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones–, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sometió a consideración de la y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica <sup>1</sup> la primera versión del *Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento para la Promoción del Voto por parte de Organizaciones Ciudadanas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015*.

La versión referida del documento se enriqueció con las aportaciones y recomendaciones emitidas por la Presidencia del Consejo, las oficinas de las y los consejeros electorales y representantes de partidos políticos, dando pie a una segunda propuesta del mismo, la cual que se presentó a la Comisión del ramo en su Primera Sesión Ordinaria.<sup>2</sup> En dicha sesión se acordó su aprobación en lo general con la recomendación de que también fuera presentado a la Comisión Temporal de Reglamentos.

---

<sup>1</sup> Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 5 de junio de 2014.

<sup>2</sup> Celebrada el 10 de julio de 2014.

En atención a lo instruido por la comisión del ramo, la DECEyEC presentó la versión aprobada del Proyecto de acuerdo del Consejo General referido ante la Comisión Temporal de Reglamentos, en su Cuarta Sesión Extraordinaria<sup>3</sup>.

Esta comisión, en el marco de sus atribuciones y con el objeto de afirmar el proyecto de acuerdo, emitió recomendaciones (mediante Oficio Número INE/CE/CTR/230/2014), entre las que se encontraba la solicitud de valorar la posibilidad de cambiar la denominación del cuerpo normativo de reglamento a lineamiento, como quedó en su versión final.

Con las aportaciones recibidas por parte de ambas comisiones, se integró la versión final del *Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Promoción del Voto por parte de Organizaciones Ciudadanas en el Proceso Electoral 2014-2015*, misma que se presentó en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizada el 03 de octubre de 2014 y ante Consejo General en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de octubre del 2014, aprobándose e identificándose como *Acuerdo INE/CG188/2014*, mismo que se presenta como Anexo 1 de este documento.

En los apartados siguientes se describen las acciones emprendidas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para, en el marco de sus atribuciones, instrumentar y dar cumplimiento a los Lineamientos aprobados.

---

<sup>3</sup> Realizada el 27 de agosto de 2014.

# Informe



## I. VERIFICACIÓN TERRITORIAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS

En el punto cuarto del Acuerdo INE/CG188/2014 se instruye a los órganos desconcentrados del Instituto para que verifiquen, en el ámbito territorial de su competencia, el cumplimiento del presente Acuerdo y sus Lineamientos e informen mensualmente a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Para efectos de lo anterior, se emitió la Circular Núm. INE/DECEYEC/054/2014 dirigida a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas, mediante la cual se establecieron las fechas y mecanismos de entrega de los informes mensuales requeridos durante el periodo de octubre 2014 a junio de 2015.

Bajo este esquema, a partir de noviembre de 2014 y hasta julio de 2015<sup>4</sup> se recibieron de las 32 Vocalías locales de Capacitación Electoral y Educación Cívica los informes de cada Junta Local Ejecutiva. De los documentos recibidos en la siguiente tabla se concentra por entidad, el nombre de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos de las que se tuvo conocimiento que realizaron actividades de promoción de la participación ciudadana durante el proceso electoral federal 2014-2015.

**TABLA 1.** Organizaciones de ciudadanas(os) reportadas en los informes mensuales

Entidad	Organizaciones
<b>Baja California</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ COPARMEX Baja California, S.P.</li><li>▪ Ciudadanízate A.C.</li></ul>
<b>Guerrero</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tendiendo Puentes, A.C.</li><li>▪ Fundación Murrieta, A.C.</li></ul>
<b>Estado de México</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Fundación de Mujeres en Movimiento, A.C.</li><li>▪ Libertad Juvenil Mexiquense, A.C.</li></ul>
<b>Oaxaca</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Alianza Cívica Pinotepa Nacional, A.C.</li><li>▪ Desarrollo de la Sierra Sur con Perspectiva de Género</li></ul>
<b>Puebla</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ser Ciudadanía A. C.</li><li>▪ Unión Nacional de Campesinos, Obreros y Colonos forjando el futuro, A.C.</li><li>▪ Actívate por Puebla, A.C.</li></ul>

<sup>4</sup> Los reportes de cada mes debían entregarse durante la primera semana del mes inmediato posterior.

Entidad	Organizaciones
<b>Sonora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por el México que merecemos<sup>5</sup></li> <li>▪ Ciudadanos solidarios</li> <li>▪ Jóvenes por la Democracia de Sonora, A.C.</li> </ul>
<b>Veracruz</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hagamos Algo, A.C.</li> <li>▪ Equidad y Género, A.C.</li> <li>▪ Unidos Hacemos Historia, A.C.</li> <li>▪ Aún con los pies cansados tenemos Esperanza, A.C.</li> <li>▪ COPARMEX Veracruz, S.P.</li> </ul>

Cabe señalar que las organizaciones arriba referidas, no forman parte del registro que se integró con motivo de la *Convocatoria a las organizaciones ciudadanas para colaborar en la promoción del Voto y de la participación ciudadana durante el Proceso Electoral 2014-2015*, el trabajo realizado por éstas se describe en el siguiente apartado.

Vale la pena también destacar que en los informes aportados las Juntas Locales Ejecutivas se observa que todas las organizaciones de las que se tuvo conocimiento que realizaban acciones de promoción de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral 2014-2015, desempeñaron su labor con apego a los Lineamientos que para este efecto emitió el Instituto Nacional Electoral.

## **II. CONVOCATORIA A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS PARA COLABORAR EN LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015**

### *a. Publicación y difusión*

En cumplimiento al artículo 8 de los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la promoción del voto por parte de organizaciones ciudadanas en el Proceso Electoral 2014-2015*, aprobados mediante Acuerdo INE/CG188/2014 con el objeto de regular las acciones en materia de promoción del voto y de la participación ciudadana de las organizaciones ciudadanas interesadas en la materia, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica emitió en diciembre de 2014 –previa aprobación de la comisión del ramo<sup>6</sup>– la *Convocatoria a las organizaciones ciudadanas para colaborar en la promoción del voto y de la participación ciudadana durante el Proceso Electoral 2014-2015*.

<sup>5</sup> Iniciativa impulsada por 25 organizaciones de la sociedad civil.

<sup>6</sup> Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2014.



Como parte de las acciones de difusión emprendidas, la DECEyEC publicó, en el espacio de *Sí voto 2015*<sup>7</sup> de la página web del Instituto, esta convocatoria así como los Lineamientos, formatos requeridos para el registro, material de apoyo para realizar acciones de promoción de la participación ciudadana y otros documentos normativos que sirvieran como insumo para las organizaciones interesadas.

En adición a lo anterior, como parte de las acciones encaminadas a incentivar la participación en esta convocatoria la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana emitió 3,400 invitaciones electrónicas a organizaciones ciudadanas que trabajan temas vinculados con la democracia, la participación y los derechos humanos<sup>8</sup>, además de que se realizaron 13 inserciones en principales diarios de circulación nacional.

**TABLA 2.** *Inserciones de prensa de la convocatoria*

	Periódico	Tiraje	Fecha de la publicación	Tamaño
1	Reforma	140,138	29/marzo/2015 (domingo)	1/4 Plana a color
2	Milenio Diario	101,211		1/2 Plana B/N
3	El Universal	120,000		1/4 Plana B/N
4	Unomásuno	125,000		1/2 Plana B/N
5	Excélsior	90,000	30/marzo/2015 (lunes)	1/4 Plana a color
6	La Jornada	110,236		Plana B/N
7	Máspormás	150,000		1/2 Plana a color
8	Publímetro	150,000		1/2 Plana a color
9	La Razón de México	91,000	06/abril/2015 (lunes)	1/2 Plana a color
10	El Sol de México	67,190		1/4 Plana B/N
11	Diario de México	38,550		1/2 Plana B/N
12	El Financiero	91,923		1/2 Plana B/N
13	El Día	11,039		1/2 Plana B/N

*b. Registro de organizaciones de ciudadanas y ciudadanos*

Como resultado del trabajo realizado para promover la participación de las organizaciones en la convocatoria y socializar los Lineamientos, se recibieron solicitudes de registro de 75

<sup>7</sup> Disponible en [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Menu\\_Principal-id-Organizac\\_Ciudad/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Menu_Principal-id-Organizac_Ciudad/)

<sup>8</sup> La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana cuenta con una base de datos de estas organizaciones, la cual integró con información de las organizaciones que se han registrado a los concursos convocados por el Instituto a través de la Dirección Ejecutiva y otros que fueron obtenidos del registro nacional de organizaciones ciudadanas publicado por la Secretaría de Desarrollo Social.

organizaciones interesadas en colaborar con el INE en la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral federal.

Estas solicitudes se recibieron vía correo electrónico, quedando a cargo de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana la responsabilidad de la recepción y atención de cada una de ellas. Un aparte sustantiva de la atención de estas solicitudes fue el proceso de revisión de documentos e información publicada en internet de cada organización, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Con base en los resultados del proceso de revisión se notificó la validación del registro a 68 organizaciones, de las cuales dos declinaron participar. La primera de estas debido a que requería que el Instituto le otorgara el total de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo las acciones de promoción contempladas en su programa, y la segunda debido a que el proyecto presentado consistía en elaborar material impreso en el que se incluyera el logotipo del INE sin llevar a cabo el proceso de validación editorial que por parte del Instituto se debía conducir para dicho efecto.

Con relación a las siete organizaciones restantes se definió no validar su registro, a continuación se exponen las motivaciones de esta resolución: dos de ellas no cumplieron con la entrega de los documentos establecidos en la base cuarta de la convocatoria, en tanto que a las otras cinco no se les otorgó porque, tras revisar antecedentes de su trabajo publicados en intranet, se identificó que habían tenido vínculos con algún partido político o candidato, lo que incumplía la base primera de la convocatoria.<sup>9</sup> Cabe señalar que las acciones de promoción de la participación en el proceso electoral que realizaron las organizaciones ciudadanas no estaba condicionada al registro en la convocatoria, pues ésta era un mecanismo para favorecer la identificación del trabajo que ellas realizan en este contexto.

Con el fin de que las organizaciones ciudadanas pudieran tener acceso a información para el desarrollo de sus acciones de promoción de la participación ciudadana, además de poner a su disposición la cuenta de correo [vinculacion.deceyec@ine.mx](mailto:vinculacion.deceyec@ine.mx) como medio de comunicación, en el mensaje mediante el cual se les confirmó el registro a la convocatoria se le informó de los recursos que se dispusieron en el espacio SÍ VOTO 2015, donde además de la convocatoria, los formatos de documentos para el registro y los Lineamientos, se publicó:

- ✓ Un Compendio de Legislación Nacional Electoral

---

<sup>9</sup> La cual establece que “Se entiende por organización ciudadana toda aquella sociedad, asociación, agrupación política o grupo de personas que en su calidad de ciudadanas y ciudadanos mexicanos no tengan vínculos con partidos políticos, aspirantes, precandidatos(as) o candidatos(as) de partido o candidatos(as) independientes y que estén interesados(as) en promover imparcialmente el ejercicio del voto libre y razonado de las y los ciudadanos en el Proceso Electoral 2014-2015”.

- ✓ La Carpeta de técnicas didácticas<sup>10</sup>, generada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y elaborada por la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana con finalidad favorecer la implementación de actividades orientadas a sensibilizar a la población en temas de educación cívica y participación ciudadana.<sup>11</sup>
- ✓ El Directorio de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, para que pudieran ubicar la oficina del INE cercana a su ámbito de influencia y, si fuera el caso, acercarse a ella para solicitar asesoría o apoyo con materiales y, de existir condiciones planear un esquema de colaboración.
- ✓ Los videos ganadores de "Democracia en Corto" para la promoción del voto, material que se puso a su disposición como un recurso para apoyar la labor que cada organización realizó.

Conforme lo establecido en la base Décimo séptima de la Convocatoria, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, publicó en la página institucional el listado de las organizaciones ciudadanas registradas, sus acciones y el lugar donde se planteaba implementar estas acciones. Dicho listado se incluye como Anexo 2 del presente documento.

#### *c. Acciones realizadas por las organizaciones*

A fin de tener conocimiento de las acciones realizadas por las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su registro, la convocatoria contempla en su base décima la entrega de un informe final mediante el cual se diera cuenta de las acciones realizadas y sus resultados. A la fecha de presentación de este informe se cuenta con 18 informes de acciones realizadas por las organizaciones registradas en la convocatoria.

Derivado de la revisión de los informes recibidos se observa que siete de las dieciocho organizaciones realizaron trabajo que consistió en atender directamente a ciudadanas y ciudadanos mediante talleres o actividades presenciales realizadas con grupos acotados de población (atención directa), mientras que las otras once optaron por realizar acciones de promoción que acercaran información a la población a través de medios electrónicos o impresos, así como de otras acciones con un carácter masivo (promoción de la participación ciudadana). Los informes recibidos se presentan como Anexo 3 de este documento.

---

<sup>10</sup> Instituto Nacional Electoral. *Estrategia Nacional de Educación Cívica para la Promoción del Voto y la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015. Carpeta de técnicas didácticas*, disponible en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2015/Dem\\_en\\_corto/Anexo\\_8\\_Carpeta.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2015/Dem_en_corto/Anexo_8_Carpeta.pdf)

<sup>11</sup> Este material es el mismo que se ofreció como insumo a la estructura desconcentrada para la definición de actividades a realizar en el marco de la Estrategia nacional de educación cívica para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015.

**TABLA 3.** Relación de organizaciones por modalidad acciones de promoción emprendida

Modalidad acciones de promoción emprendidas	Organizaciones
<p style="text-align: center;"><b>Atención directa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, A.C.</li> <li>▪ Asociación Civil para el Desarrollo y Salud de las Mujeres en Tlaxcala, ADESAMUT. A.C.</li> <li>▪ Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.</li> <li>▪ Compromiso MX, A.C.</li> <li>▪ Comunicación Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, CCIDHAL, A.C.</li> <li>▪ Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.</li> <li>▪ Fundación Latinoamericana Bienestar, A.C.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Promoción de la participación ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo, A.C.</li> <li>▪ Centro Empresarial de Mérida, S.P.</li> <li>▪ Ciudadanía para la Integración Social, A.C.</li> <li>▪ COPARMEX Hidalgo, S.P.</li> <li>▪ Encuentro Solidario, A.C.</li> <li>▪ Fundación Arturo Herrera Cabañas, A.C.</li> <li>▪ Fundación Mexicana para el Diagnóstico de la Gestión Pública, A.C.</li> <li>▪ Gente Diversa de Baja California, A.C.</li> <li>▪ Laboratorio de Acción Social para el Desarrollo, A.C.</li> <li>▪ Ollin, jóvenes en movimiento, A.C.</li> <li>▪ Suma por la Educación, A.C.</li> </ul>

Con la finalidad de socializar el trabajo aportado por las organizaciones que obtuvieron su registro a la convocatoria emitida por el Instituto y en adición a su publicación en el espacio Sí Voto 2015, se llevó a cabo un ejercicio de síntesis en el cual se agruparon las acciones realizadas con base en los grupos de población en lo que se hace énfasis en la convocatoria: jóvenes, mujeres y población indígena, así como aquellas dirigidas a las y los electores en general, a saber:

■ *Acciones dirigidas a jóvenes*

Buscando de atender, informar y sensibilizar a la población juvenil la organización ciudadana **Ollin, jóvenes en movimiento, A.C.**, elaboró una serie de infografías relacionadas con temas como votación, delitos electorales, funcionarios de casilla, etcétera, las infografías fueron divulgadas en redes sociales y en la página de internet de la organización, la cual, de septiembre de 2014 a junio de 2015 contó con un total de 63,274 visitas.

Por su parte la organización **Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.** realizó actividades lúdicas en el marco del evento “Correr es tu Elección” para promover el voto en dos centros comunitarios de Monterrey, Nuevo León donde participaron 300 personas, con el mismo fin llevó a cabo un Foro con 75 jóvenes, así como un “Debate” entre cuatro candidatos de partidos políticos donde se contó con la asistencia de 100 jóvenes universitarios.



Actividad Correr es tu elección implementada por la organización “Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.”

En este mismo contexto, la **Fundación Latinoamericana Bienestar, A.C.** realizó pláticas informativas y acciones de difusión en escuelas de educación superior del Estado de México, Hidalgo y Distrito Federal, a saber: Universidad Politécnica de Pachuca, Universidad Politécnica de Tulancingo, Universidad Tecnológica de Tulancingo, Instituto Tecnológico de Pachuca, Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Centro Hidalguense de Estudios Superiores, Tecnológico de Monterrey Campus Hidalgo, Centro Universitario Siglo XXI, Universidad Politécnica de Tecámac y Universidad Tecnológica de Tecámac

En tanto que **Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.**, realizó Jornadas cívicas en el Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, y el Instituto Tecnológico de Lagos de Moreno, donde tuvo la participación de 123 alumnos cuyas edades se ubicaban entre 18 y 22 años.

La organización **Ciudadanía para la Integración Social, A.C.**, elaboró una serie de infografías relacionadas con temas referentes al proceso electoral federal y local en el Distrito Federal que distribuyó en redes sociales y en la página web de la organización con la finalidad de promocionar el voto.



Infografía elaborada por Ciudadanía para la Integración Social, A.C.

Relativo a acciones dirigidas a jóvenes, **Compromiso MX, A.C.**, efectuó dos talleres de “Participación ciudadana y fomento al voto” uno en Samulá y otro en San José el alto, ambos en el estado de Campeche y en los que se atendió 19 personas.

Por su parte, la **Fundación Arturo Herrera Cabañas, A.C.** convocó vía redes sociales a un *Concurso de Fotografía* para promover la participación ciudadana en el proceso electoral, la publicación tuvo un alcance de 22,334 visitas y participaron 19 fotografías. También realizó “Diálogos Universitarios” actividad en la que jóvenes expresaron su opinión a través de cuatro debates en dos universidades, el Centro Hidalguense de Estudios Superiores y la Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo, donde también se colocaron “Muros de Opinión” donde los jóvenes pudieron expresar libremente su opinión acerca de las elecciones.

#### ■ *Acciones dirigidas a mujeres*

Del trabajo realizado para promover la participación con población de mujeres, la **Asociación Civil para el Desarrollo y Salud de las Mujeres en Tlaxcala, A.C.**, realizó en la Universidad Autónoma de Tlaxcala un curso de capacitación para la formación de 26 promotores de participación cívica, impartió la conferencia sobre la importancia de la participación de los jóvenes en el proceso electoral, difundió la campaña para promover la participación como observador electoral, promovió la Consulta Infantil y Juvenil 2015, difundió una campaña contra la compra y coacción del voto y distribuyó material impreso que recibió de la Junta Local del INE en Tlaxcala.

Con apoyo en medios de difusión, **Gente Diversa de Baja California, A.C.** realizó una campaña en redes sociales mediante 8 mensajes dirigidos a sensibilizar a la población entorno al liderazgo político de las mujeres.

Por su parte **Comunicación Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A.C.** (CIDHAL) en alianza con el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) realizó el “Primer Encuentro de Candidatas a Presidencias Municipales y Sindicaturas en el Proceso Electoral Morelos 2015”, donde capacitó aproximadamente a 150 mujeres, candidatas a presidentes, síndicas y asistieron 3 para diputaciones. Esta organización conformó hacia fines de 2014, el Observatorio Electoral de la Paridad de Género desde donde convocó al “Foro Paridad y Democracia” que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Latina en Cuautla, Morelos; también, integró la Agenda 2015 con candidatas para el impulso de la política de Igualdad de Género en Morelos, donde asistieron aproximadamente 60 mujeres candidatas a puestos de elección popular. Adicionalmente, en coordinación con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, realizó el Foro “Por un Congreso Paritario” con la participación de 25 mujeres de organizaciones de la sociedad civil y académicas.



Cartel de difusión para acción de promoción de la participación ciudadana elaborado por Comunicación Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina.

#### ■ Acciones dirigidas a grupos de población indígena

En Cuautla, Morelos la organización **Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo, A.C.**, llevó a cabo una campaña de difusión y realizó tres jornadas con la finalidad de promover el voto entre las mujeres indígenas, dichas jornadas se realizaron en Tetelcingo, Gabriel Tepepa y Lázaro Cárdenas, localidades de Cuautla con asentamientos indígenas.

La **Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, A.C.**, realizó un foro-taller en Huayacocotla, Veracruz, con la asistencia de 100 estudiantes de bachillerato entre quienes también distribuyó trípticos con contenidos relacionados con el ejercicio de derechos político electorales. También distribuyó carteles en 16 municipios (indígenas y mestizos) principalmente ubicados dentro del Distrito 02 Tantoyuca, Veracruz donde entregó trípticos a cerca de 5,100 personas

■ *Acciones para ciudadanas y ciudadanos*

Por lo que se refiere a la atención a grupos de ciudadanas y ciudadanos de 18 años o más, la organización **Encuentro Solidario, A.C.**, realizó la distribución de material impreso por el INE en más de diez colonias del Distrito Federal, con la finalidad de promover el voto y la participación ciudadana en el proceso electoral 2015.

Con este mismo fin, la **Fundación Mexicana para el Diagnóstico de la Gestión Pública, A.C.** difundió en redes sociales y en su página web, mensajes cortos invitando a la ciudadanía a votar.

El **Centro Empresarial de Mérida, S.P.**, implementó la Campaña ciudadana de promoción del voto entre la población #SALAVOTAR, emitiendo mensajes en carteleras espectaculares y pantallas electrónicas ubicadas en zonas de la ciudad de Mérida, también realizó volanteo callejero e hizo difusión en redes sociales, habilitó un sitio web [salavotar@mx](mailto:salavotar@mx), creo un espacio en Facebook, gestionó la colocación de banners en sitios de dos periódicos locales y publicó anuncios en diferentes periódicos de circulación local, también entregó carteles con el objetivo de promocionar el voto entre la ciudadanía de Yucatán.

En tanto que, con el mismo fin **COPARMEX Hidalgo, S.P.**, realizó diversas actividades entre las que se encuentran la firma de la Agenda Mínima Ciudadana de candidatos a Diputados Federales por el Distrito VI y promovió el voto a través de redes sociales y de su página web, también llevó a cabo dos espacios de intercambio uno con empresarios y otro con organizaciones de la sociedad civil.

La organización **Laboratorio de Acción Social para el Desarrollo, A.C.**, hizo difusión de información relativa al proceso electoral en redes sociales y en su página web, elaboró el video ¿Por qué Votar? que difundió en YouTube, además de que instaló en dos ocasiones un Módulo de Información en espacios públicos de la ciudad de México, Distrito Federal.

Para este mismo grupo de población, **Suma por la Educación, A.C.**, en colaboración con 25 organizaciones ciudadanas, utilizaron su página web para invitar a la ciudadanía a ejercer un voto informado e invitar a candidatos a sumarse para la atención de la agenda mínima ciudadana de preocupaciones sociales, entre las que destaca la “Calidad Educativa para todos”. También realizaron conferencias de prensa para informar a la ciudadanía sobre las



necesidades pendientes por legislar y utilizaron las redes sociales para convocar a la ciudadanía a elegir responsablemente a los nuevos funcionarios.

Es importante señalar que, dado que el trabajo realizado con organizaciones ciudadanas parte de las acciones institucionales realizadas en el marco del proceso electoral federal 2014-2015, la DECEYEC reportó semanalmente el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y la convocatoria a la Comisión de Seguimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en los dos informes semestrales del Proyecto 4.4 Formación ciudadana para la participación electoral contemplado en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015, presentados en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2015 y la Novena Sesión Extraordinaria del 7 de agosto de 2015, y se concluye con la entrega del presente informe final.

## Reflexiones finales



En este informe se ha dado cuenta de las diversas acciones emprendidas por el Instituto con el objeto de invitar a las organizaciones ciudadanas a participar en esta iniciativa en el marco de los Lineamientos; sin embargo, los niveles de registro en la convocatoria no corresponden a los esfuerzos realizados. Lo paradójico es que lo anterior no implica que el Instituto no esté trabajando con organizaciones de la sociedad civil en la promoción del voto o que connotadas organizaciones no estén participando activamente en el desarrollo de estas tareas de manera paralela a lo que haga el Instituto.

Tanto para la Dirección Ejecutiva como para las vocalías del ramo en las juntas locales y distritales ejecutivas, las organizaciones ciudadanas constituyen aliados estratégicos en el desarrollo de proyectos encaminados a promover la participación de la ciudadanía; sin embargo, la mayoría de estas organizaciones no encuentran en la Convocatoria incentivos positivos para establecer una colaboración en el marco de los Lineamientos.

Tomando en consideración la información presentada en este informe, así como aquella sobre las características de la participación electoral en México –ampliamente documentada en los estudios que la Dirección Ejecutiva ha conducido en la materia– es evidente que dada la magnitud del reto que el INE tiene ante sí en materia de promoción del voto, la conformación de alianzas y la sinergia de esfuerzos resulta imperativa para que, de manera articulada, diversos actores inviten a las y los mexicanos a ejercer su derecho al sufragio.

Ante el nuevo marco normativo electoral y con base en la experiencia obtenida en experiencias previas de este ejercicio, resulta imperativo considerar la posibilidad de renovar o sustituir el mecanismo de la convocatoria para identificar organizaciones que llevan a cabo acciones de promoción de la participación ciudadana, teniendo en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:

- Ante el carácter nacional otorgado a este Instituto –derivado de la reforma político electoral de 2014–, la promoción de la participación ciudadana es una actividad que se llevará a cabo de forma permanente. Por lo tanto, el mecanismo o las vías que se desarrollen para orientar las acciones que en la materia realicen grupos de ciudadanas y ciudadanos formalmente organizados, deberán ser también de carácter permanente. En este sentido es importante valorar la pertinencia de mantener el esquema actual de revisar y aprobar de forma trianual –para cada

proceso electoral federal– un reglamento o lineamientos que orienten dichas acciones.

- La difusión del mecanismo o documento que se emita para regular la participación de las organizaciones en la promoción de la participación ciudadana, deberá llevarse a cabo en diversos medios y formatos, mismos que favorezcan que tanto integrantes de las organizaciones como la ciudadanía en general tengan información respecto del marco en el cual se puede promover la participación electoral y que les permita diferenciarlas de acciones que afectan el respeto y cumplimiento de los derechos político electorales de la ciudadanía.
- El mecanismo que se desarrolle deberá buscar ofrecer mejores condiciones para la colaboración, con incentivos que trasciendan el reconocimiento institucional a la labor realizada y la difusión del trabajo de promoción que se haya llevado a cabo, por otros que propicien acciones formalmente definidas en sus contenidos como en su temporalidad y alcance.